

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

17.ª SESIÓN ORDINARIA

(Vespertina)

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2022

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAYZA

-A las 18:05 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas noches, señores congresistas.

Antes de dar inicio a la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

Secretario técnico, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el *quorum* reglamentario.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Congresistas, muy buenas tardes, buenas tardes con todos.

Vamos a hacer el primer llamado a los congresistas.

Congresista Azurín Loayza.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Ciccía Vásquez (); congresista Ciccía Vásquez (); congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Bellido Ugarte, presente, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Congresista Ruíz Rodríguez (); congresista Ruíz Rodríguez (); el congresista Ruíz Rodríguez, acaba de consignar su asistencia mediante el chat de la plataforma Microsoft Teams, al igual, el congresista Ciccía Vásquez, acaba de consignar su presencia a través de la plataforma Microsoft Teams.

Congresista Alegría García (); congresista Alegría García (); congresista Bazán Calderón (); congresista Bazán Calderón () .

Segundo llamado a los congresistas:

Congresista Alegría García (); congresista Bazán Calderón () .

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Bazán Calderón, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Señor presidente, tenemos la participación de cinco congresistas, por ende, tenemos el *quorum* reglamentario.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Carlos.

Siendo las 18 y 05 horas del día martes 18 de octubre de 2022, encontrándonos presentes en la sala de sesiones Nro. 4 Martha Hildebrandt Pérez-Treviño del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, y a través de la plataforma de sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Aprobación del acta.

La presidencia ha remitido a los señores congresistas el acta de la decimoquinta sesión ordinaria, del 4 de octubre de 2022.

Si no hay observaciones de los señores congresistas se da por aprobada el acta señalada.

Estación Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se ha recibido el Oficio 0797-2022/IN/DM del 17 de octubre del presente año, remitido por el señor Willy Arturo Huerta Olivas, ministro del Interior, quien en atención al Oficio Nro. 139-2022-2023-CEMSC-CR confirma su asistencia a la decimoséptima sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, acompañado de los señores teniente general PNP, Vicente Marcelo Álvarez Moreno, en representación del comandante general; Jorge Angulo Tejada, jefe del comando de asesoramiento general y el coronel PNP

Mauricio Quiroga Camayo, asesor del Estado Mayor General.

Pasamos a la siguiente estación.

Estación Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— La presidencia informa que el día 27 de octubre del presente año a las 9 de la mañana o nueve horas, se realizará en la región Tumbes nuestra séptima sesión descentralizada.

En ese sentido, hago extensiva la invitación a los señores congresistas y a través de la secretaria técnica se estará formalizando la invitación.

¿Algún señor congresista tiene algo que informar?, lo puede hacer en este momento.

Pasamos a la siguiente estación.

Estación Informes o estación Pedidos, perdón.

Pedidos

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— La presidencia consulta, ¿Algún congresista desea formular algún Pedido?, lo puede hacer en este momento.

Suspendemos por breves momentos la sesión para permitir el ingreso del señor ministro del Interior y sus acompañantes.

(Pausa).

El SECRETARIO TÉCNICO.— Adelante, congresista.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, Carlos.

Se reanuda la sesión y damos la bienvenida al señor general o al señor ministro del Interior, quien se encuentra presente en la sala de sesiones acompañado de los señores teniente general PNP, Vicente Marcelo Álvarez Moreno, en representación del comandante general; general Jorge Angulo Tejada, jefe del comando de asesoramiento general y coronel PNP Mauricio Quiroga Camayo, asesor del Estado Mayor General; coronel PNP, Raúl Silva Olivera, jefe de asesoramiento inmediato de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú.

En estos momentos quiero agradecer la participación de la congresista Tania Ramírez, quien se encuentra con nosotros, muchísimas gracias, congresista, y buenas noches.

Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Presentación del señor Willy Arturo Huerta Olivas, ministro del Interior; conjuntamente con el teniente general Raúl Enrique Alfaro Alvarado, comandante general de la Policía Nacional del Perú, para que nos informe los siguientes temas:

No se encuentra en estos momentos el general Alfaro, como ya mencionamos se encuentra en su representación el general Vicente Marcelo Álvarez Moreno, para que nos informen sobre los siguientes temas:

Informe sobre el plan de trabajo que viene implementando su gestión para enfrentar la delincuencia y a las organizaciones criminales a nivel nacional, así como los resultados obtenidos a la fecha.

En atención al mensaje del 28 de julio del presente año, brindado por el señor Pedro Castillo Terrones, presidente de la República, ante el Pleno del Congreso de la República, para que explique cómo se viene fortaleciendo las especialidades funcionales de orden, seguridad e investigación criminal, mediante el cual se viene enfrentando a la delincuencia y organizaciones criminales.

¿En qué consiste y cómo se vienen implementando las acciones inmediatas para la captación de cinco mil jóvenes principalmente licenciados de las Fuerzas Armadas que reforzarán a la Policía Nacional del Perú?

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Cómo se viene desarrollando el plan piloto sobre las brigadas especiales contra el crimen?, ¿Qué coordinaciones y número de reuniones se han realizado con los alcaldes de los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Comas y Villa El Salvador, distritos con mayor incidencia delictiva donde se crearán las mencionadas brigadas?

Para que informe sobre la real situación de los puestos de control fronterizo a cargo de la PNP y para que explique sobre la urgente necesidad de implementar adecuada infraestructura, equipo de comunicaciones, unidades vehiculares y motorizadas, así como la falta de personal PNP.

Las acciones que se van a realizar para mejorar el control migratorio a fin de combatir la trata de personas y el tráfico ilegal de drogas. Las acciones que se van a implementar para cerrar y vigilar los pasos fronterizos no habilitados. El funcionamiento del sistema integrado de requisitorias que se viene usando en los puestos fronterizos.

Para que informe, ¿Qué mejoras se han realizado para la utilización de la geolocalización? y sobre las coordinaciones y el nivel de colaboración de los operadores de servicios de telefonía.

Tiene la palabra, señor Willy Arturo Huerta Olivas, ministro del Interior.

Buenas noches.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Arturo Huerta Olivas.—
Muchas gracias.

Señor congresista Alfredo Azurín Loayza, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República.

Señor Miguel Ciccía Vásquez, vicepresidente; señor Guido Bellido Ugarte, secretario; señores congresistas (2) Arturo Alegría García, Diego Bazán Calderón, señora congresista Tania Ramírez y señora congresista Magaly Ruíz Rodríguez, miembro titular de la comisión.

Señor teniente general Vicente Álvarez Moreno, jefe de Estado Mayor General encargado de la Comandancia de la Policía Nacional de Perú, señoras y señores, congresistas asistentes, muy buenas tardes.

Agradezco la oportunidad que me brindan para hacerles conocer las acciones que viene realizando mi sector, a mi cargo, con relación a la problemática que afecta la seguridad ciudadana para lo cual vengo acompañado del señor teniente general Vicente Álvarez Moreno, jefe de Estado Mayor General y encargado hoy de la Comandancia General, como reitero.

Por su intermedio, señor presidente, solicitó autorización para mostrar una presentación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Ok. Se establece la autorización. Carlos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, congresista, adelante. La presentación ya se encuentra.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Arturo Huerta Olivas.— Muchas gracias, señor presidente.

Ante la pregunta sobre informar sobre el plan de trabajo que viene implementando mi gestión, perdón, su gestión para enfrentar la delincuencia y organizaciones criminales a nivel nacional, así como los resultados obtenidos a la fecha.

Al respecto debo señalar que existen diversos instrumentos de política y gestión pública vigentes en materia de seguridad ciudadana, cuyo cumplimiento es obligatorio.

El actual Gobierno aprobó la Política General de Gobierno para el período 2021-2026 mediante Decreto Supremo 164-2021-PCM, del 16 de octubre de 2021, en el marco de la atribución constitucional establecida en el artículo 118 de nuestra Carta Magna, el mismo que hago entrega en este acto.

Esta política general contempla diez ejes.

El sexto eje está referido al fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.

Otro instrumento de política de seguridad ciudadana es la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al año 2030, aprobada con Decreto Supremo 006-2022 del 22 de junio del presente año, el mismo que hago entrega en este acto.

Dicha política define los objetivos prioritarios y lineamientos orientados a reducir los índices de victimización bajo los enfoques de derechos humanos, género, diversidad cultural y particularidades territoriales de las poblaciones que integran nuestro país.

El siguiente instrumento es el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 a 2023, aprobado mediante Decreto Supremo 013-2019-IN del 21 de junio de 2009 que establece 5 objetivos estratégicos y 244 acciones estratégicas que deben ser ejecutadas por todos los sectores y entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec).

Este sistema nacional se encuentra compuesto por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), los Consejos Regionales de Seguridad Ciudadana (Coresec), los Consejos Provinciales de Seguridad Ciudadana (Coprosec), y los Consejos Distritales de Seguridad Ciudadana (Codisec).

A partir de los instrumentos de política pública reseñados, mi gestión priorizó una serie de acciones estratégicas, las mismas que entregó en este acto que puse a consideración del Consejo de Ministros, y que venimos ejecutando desde mi designación en el cargo, lo que pasó a informar.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La primera acción estratégica es el fortalecimiento del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec).

La ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Sinasec), establece que el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Conasec), es el máximo organismo encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana. En este momento hago entrega de la Ley 27933.

Cuenta, asimismo, con más de 20 miembros entre los que destacan el señor presidente del Consejo de Ministros, la señora presidenta del Poder Judicial, la señora Fiscal de la Nación, la señora Defensora del Pueblo encargada y los ministros de Estado en las carteras de Interior, Justicia y Derechos Humanos, de Economía y Finanzas, entre otros.

Al Ministerio del Interior le corresponde ejercer la secretaría técnica del Conasec, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, por ello, para fortalecer la labor dicho consejo, la gestión a mi cargo viene ejecutando acciones para a) incrementar el número de sesiones.

Por ley, el Conasec debe reunirse en cuatro sesiones al año, dos de ellas descentralizadas, sin embargo, por la elevada inseguridad ciudadana estas sesiones se llevarán a cabo de manera bimestral a fin de evaluar, controlar los acuerdos y estrategias implementadas para reducir los índices de criminalidad y victimización.

La primera sesión del presente año se llevó a cabo el 24 de mayo en sede de Palacio de Gobierno, y la segunda sesión se realizó de manera descentralizada en el mes de agosto en la ciudad de Trujillo. En este acto hago entrega de las dos actas de las sesiones descentralizadas.

Asimismo, informo que se ha programado la siguiente sesión descentralizada para el día 28 de octubre de este mes en la ciudad de Piura.

b) Mejorar las capacidades de los comités de seguridad ciudadana a nivel nacional, a través del desarrollo de actividades, la asistencia virtual, solo en el mes de agosto se han realizado 337 asistencias a nivel nacional en temas como el levantamiento de observaciones a los planes de seguridad ciudadana, la formulación de diagnósticos de seguridad locales, la interpretación de información estadística, entre otros.

c) Supervisar a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana el cumplimiento de actividades a cargo de los comités de seguridad ciudadana para lograr la correcta y oportuna ejecución de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana, instrumentos alineados a las políticas y el plan mencionados al inicio de mi exposición.

A la fecha se han supervisado las actividades de los comités de seguridad ciudadana de la provincia de Trujillo con una población

DOCUMENTO DE TRABAJO

residente de 1 088 300 habitantes; y los distritos de Villa El Salvador con una población residente de 423 887 habitantes; Comas, población residente 586 914, San Juan de Lurigancho-Jicamarca, población residente 1 225 092 habitantes y Chancay con una población residente de 63 400 habitantes con un promedio total de 3 400 000 habitantes.

En caso de verificarse el incumplimiento de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana se formula denuncia ante el Ministerio Público para que actúe conforme a sus competencias.

El mes de agosto de 2022, este año, se ha puesto en conocimiento del Ministerio Público que 339 Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (Codisec), no aprobaron sus Planes de Acción de Seguridad Ciudadana para el año 2021.

Dos. Fomento de patrullaje integrado.

La Ley 31297, Ley de Servicios de Serenazgo Municipal, contempla el patrullaje integrado que realiza la Policía Nacional de Perú con apoyo de servicios de serenazgo municipal.

En ese sentido, mi despacho ha dispuesto que se fortalezca el patrullaje integrado articulado con los diversos gobiernos locales, de este modo, el patrullaje integrado se viene implementando de forma progresiva a nivel nacional a fin de incrementar la presencia policial en las calles y prevenir la comisión de delitos y faltas, en tanto que es la Policía Nacional del Perú, quien tiene la prerrogativa constitucional de hacer cumplir la ley.

En el mes de septiembre del presente año se ha retomado el patrullaje integrado en diversas provincias y distritos de los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, entre otros.

Según registra el sistema de control y planificación de patrullaje municipal (Siscop), durante el mes de septiembre 245 municipalidades han registrado la ejecución de 11 275 patrullajes integrados, evidenciándose un incremento de 1 203 patrullajes integrados respecto al mes de agosto del presente año, tal como se muestra en el cuadro 1 de la presentación.

Al respecto, el Decreto Supremo 366-2021-EF es del 21 de diciembre de 2021 que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del programa de incentivos a la mejora en la gestión municipal del año 2022, establece la clasificación municipal señalando que la municipalidades tipo A son 74 provinciales de ciudades principales.

Las municipalidades tipo C son de 42 de estar en Lima y las municipalidades tipo D son 129 distritales de ciudades principales.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Según información del INEI dichas municipalidades cuentan en conjunto con una población ascendente a 22 086 169 habitantes, cifra que representa alrededor de las dos terceras partes del total de la población nacional para el año 2022 que asciende a 33 396 700 habitantes.

Tercera acción. Fortalecimiento de la labor de serenazgo a nivel nacional.

A fin de contar con un marco normativo que fortalezca el servicio de serenazgo municipal y lo articule mejor con la Policía Nacional de Perú, el 26 de agosto del presente año, mi gestión emitió el Decreto Supremo 009-2022-IN que aprueba el reglamento de la Ley 31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal.

Esta norma estandariza el proceso de selección del personal de serenazgo, su régimen laboral, formación, capacitación, uniformes, derechos, obligaciones y beneficios.

También posibilita que los municipios suscriban convenio con el Ministerio Interior para poner a disposición bienes y recursos no dinerarios que contribuyan al ejercicio de la función policial dentro de la jurisdicciones distritales, empoderando al serenazgo en su trabajo con la Policía Nacional del Perú.

La implementación efectiva de dicha norma viene siendo objeto de capacitaciones por parte del Ministerio del Interior a las diversas municipalidades provinciales y distritales que cuentan con el servicio de serenazgo, de este modo, el 20 de septiembre de este año **(3)** se capacitó a 217 funcionarios, entre gerentes, subgerentes y secretarios técnicos de Seguridad Ciudadana, de regiones como Ucayali, Tumbes, Tacna, San Martín, Puno, Piura, Pasco, Moquegua, entre otras. Por su parte, el 30 de septiembre de 2022 se realizó un taller virtual dirigido a todos los funcionarios responsables de Seguridad Ciudadana de las regiones de Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, entre otros, en el cual participaron 789 funcionarios.

Cuarta acción: Aplicación del Procedimiento Especial de Extinción de Dominio.

En la lucha contra la criminalidad organizada, el Estado peruano cuenta con una nueva herramienta, el Proceso de Extinción de Dominio, regulado por el Decreto Legislativo 1373 del 4 de agosto de 2018 y su reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo 007-2019-JUS, publicado el 1 de febrero del año 2019.

El Proceso de Extinción de Dominio es de naturaleza especial y no busca aprobar un delito ni imponer una pena, sino garantizar que la propiedad se ejerza en armonía con el bien común y dentro de los límites de la ley, atacando la propiedad sobre los bienes, objetos, instrumentos o ganancias de actos delictivos o los usados para cometerlos, trasladando su propiedad al Estado peruano. Al privar del disfrute del patrimonio criminal a quienes

DOCUMENTO DE TRABAJO

cometen delitos, se lucha de manera frontal contra la criminalidad, pues ataca directamente la base económica que permite operar a la delincuencia.

Quinta acción: Videovigilancia e integración con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4).

La interoperabilidad de las cámaras de videovigilancia permitirá un control homogéneo y sin fronteras entre las municipalidades y la Policía Nacional del Perú, con la finalidad de contribuir con la disminución de actos delictivos, logrando que los 43 Centros de Videovigilancia de Línea Metropolitana se integren en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), de la Policía Nacional del Perú, actualmente en funcionamiento. Asimismo, el uso e integración del Escuadrón de Drones de la Aviación Policial con el C4 permitirá el fortalecimiento del patrullaje aéreo y beneficiará la lucha contra la inseguridad ciudadana. Esta estrategia será ampliada también a nivel nacional.

Sexta acción: Disposiciones para el traslado de explosivos de uso civil.

El Reglamento de la Ley 30299, Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados al uso civil, aprobado con el Decreto Supremo 010-2017-IN, establece que la custodia en el traslado de explosivos o materiales relacionados es prestada por personal de la Policía Nacional del Perú o por empresas especializadas de seguridad privada que cuenten con la autorización correspondiente. En esa línea, mi gestión ha emitido disposiciones para que se retome el traslado de explosivos de uso civil de los polvorines de las empresas fabricantes con personal policial por razones de seguridad nacional.

Séptima acción: Fortalecimiento desde la Central Única de Denuncias, Línea 1818.

En mi gestión se viene impulsando la difusión del empleo de la Central Única de Denuncias, Línea 1818. Esto resulta importante para luchar contra la inseguridad ciudadana, considerando que esta plataforma especializada permite la atención de casos de trata de personas, violencia de género, corrupción, entre otros, posibilitando inclusive el rescate de víctimas mediante la geolocalización.

Octava acción: Enfoque inclusivo del servicio policial, comisarías inclusivas.

Se ha implementado el programa piloto de comisarías inclusivas en la región policial Callao, específicamente en la Comisaría de Bocanegra, para reducir brechas y proteger a este grupo vulnerable, haciendo efectivo su acceso a la justicia. En este esfuerzo, la Policía Nacional del Perú actúa acompañada de diversas instituciones como el Conadis, la Organización de las

DOCUMENTO DE TRABAJO

Naciones Unidas, la Defensoría del Pueblo, la Asociación Civil Paz y Esperanza, entre otros.

Señalado lo anterior, señor presidente, solicito su autorización para ceder la palabra al señor teniente general Vicente Álvarez Moreno, jefe de Estado Mayor General, encargado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, quien expondrá el accionar de la Policía Nacional desde el punto de vista operativo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, ministro.

Tiene la palabra el teniente general Álvarez.

EL JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, teniente general Vicente Marcelo Álvarez Moreno.— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión.

La Policía Nacional viene gestionando para enfrentar la delincuencia y el crimen organizado a nivel nacional mediante el Plan General Tormenta Policial 2022.

¿Qué implica este plan? Es la implementación de dos estrategias. La primera, en prevención de delitos de alto impacto, y la segunda, en la investigación de delitos de alto impacto.

¿A qué se refiere la primera? Es patrullaje por sectores con implementación de la División de Emergencia. ¿Por qué? Porque hemos visto que el perfil del personal que viene trabajando, como han hecho las intervenciones hasta ahora, resulta importante, eficaces y eficiente, de tal forma que se está enfrentando frontalmente a la delincuencia.

Usted, congresista, lo puede haber visto, y como también usted procede de la Policía Nacional, ha visto que tienen el corte y el perfil necesario para enfrentar la violencia extrema que vienen practicando tanto extranjeros como nacionales. Asimismo, se van a erradicar los centros económicos de venta de autopartes, es decir, los lugares de receptación, mediante operativos de alto impacto. Ya se ha hecho la práctica y esto sí resulta, da eficientes resultados, de tal forma que, al reducir la demanda, eso permite que también podamos atacar, en la parte de investigación, a los autores de estos hechos.

En cuanto a la investigación de delito, hay una articulación que se viene haciendo con el INPE, porque usted conoce que, efectivamente, en los penales son los centros de donde se forman y se vienen monitoreando tanto desde los penales mismos las llamadas extorsivas, como también se manejan los grupos que están fuera. Es por ello que hemos coordinado para el trabajo de traslado de los internos que están incursos, como también las requisas y operativos que se deben hacer al interior. También se vienen realizando trabajos operativos focalizados en los lugares de extorsión, sicariato, microcomercialización, prostitución y raqueteo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

También se viene poniendo en práctica, o se viene fortaleciendo, el Plan Vecindario Seguro, que nos va a permitir ello: reducir los niveles de victimización y la percepción de inseguridad ciudadana. Este plan piloto de fortalecimiento de la estrategia Vecindario Seguro lo estamos aplicando y se viene trabajando a través del general Angulo, con 600 efectivos que pronto van a comenzar a trabajar en el distrito de San Martín y que va a permitir un trabajo eficiente y eficaz, incorporando a la sociedad civil organizada, vale decir, la Junta de Vecinales, que requerimos el apoyo de ellos, de tal forma que sean los ojos y oídos de la Policía Nacional y los operativos sean más contundentes.

También la conformación de brigadas especiales, que son unidades especiales que van a combatir específicamente los lugares donde se vienen produciendo estos hechos, vale decir, en Risso, donde vemos prostitución, donde vemos que está ligado a las extorsiones, de tal forma que se está focalizando para atacar directamente el problema.

Como podemos ver, la producción policial –lo puede ver en la pantalla, señor presidente–, hemos hecho un cuadro comparativo desde agosto y septiembre de 2020, 2021 y 2022, para que vean cómo han ido incrementándose los operativos ejecutados. Tenemos que, a septiembre del presente año, se han ejecutado más de 100 000 operativos. También los requisitorios, cómo ha ido en aumento, y tenemos más de 6500 requisitorios intervenidos.

En cuanto a droga al menudeo, PBC, clorhidrato y marihuana, tenemos 254 438. En cuanto a detenidos en flagrancia, el presente año, en el mes de septiembre, tenemos 23 705. En cuanto a armas de fuego recuperadas, tenemos 608 en el mes de septiembre. Y las bandas criminales desarticuladas, tenemos 7183.

¿Qué nos llama a análisis estos cuadros? Que, durante la época de la pandemia, en el Covid, como vemos, se redujo por efectos de estar en sus viviendas. Sin embargo, cuando termina la pandemia hay una explosión debido a los problemas económicos, también a la migración de extranjeros, y se comenzaron a presentar delitos en sus diversas modalidades. Eso también generó en la Policía que comenzaran a incrementarse los operativos, y es por ello que tenemos la cantidad de operativos y resultados como producción policial en los cuadros mostrados, señor presidente.

En cuanto al fortalecimiento de las especialidades funcionales, tanto de orden y seguridad e investigación criminal, al respecto...

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Arturo Huerta Olivas.— Señor presidente, ¿me permite pasar a la segunda pregunta?
El señor PRESIDENTE.— Sí, señor ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Arturo Huerta Olivas.— Hemos culminado con la primera pregunta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La segunda pregunta señala que, en atención al mensaje del 28 de julio del presente año, brindado por el señor presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, ante el Pleno del Congreso de la República, para que explique cómo se viene fortaleciendo las especialidades funcionales de orden, seguridad e investigación criminal, mediante el cual se viene enfrentando la delincuencia y organizaciones criminales.

¿En qué consiste y cómo se vienen implementando las acciones inmediatas para la captación de 5000 jóvenes, principalmente licenciados de las Fuerzas Armadas, que reforzarán a la Policía Nacional del Perú? ¿Cómo se viene desarrollando el plan piloto sobre las brigadas especiales contra el crimen? ¿Qué coordinaciones y número de reuniones se han realizado con los alcaldes de los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Comas y Villa El Salvador, distritos con mayor incidencia delictiva, y como se crean las mencionadas brigadas?

Con relación a esta pregunta, solicito, señor presidente, su autorización para ceder la palabra al señor teniente general Vicente Álvarez Moreno, jefe de Estado Mayor General, encargado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, teniente general Álvarez.

El JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, teniente general Vicente Marcelo Álvarez Moreno.—Gracias, señor presidente.

Al respecto, en cuanto al fortalecimiento de las especialidades funcionales, Orden y Seguridad e Investigación Criminal, debo mencionarle que, desde la perspectiva de capacitación, se vienen realizando los cursos de perfeccionamiento, capacitación y formación, tanto en las escuelas de formación como también en los cursos de teniente, de capitanes, de mayores, comandantes y coroneles. De igual forma, se viene realizando el diplomado de posgrado que permite reforzar la capacitación de nuestro personal.

Y, en cuanto a la especialidad de Orden y Seguridad, Investigación Criminal, Inteligencia y Criminalística, estos cursos se desarrollan en las unidades especializadas que tienen sus escuelas y que les permite capacitar al personal que trabaja, de tal forma que, tanto en el trabajo en forma activa como también en la escuela, en forma mixta, realizan los cursos y, a la vez, vienen desarrollando sus labores en la lucha contra el crimen.

Desde la perspectiva operacional, el fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal de las unidades especializadas en Investigación Criminal ha permitido la creación del Instituto de Investigación Criminal, y que de enero a la fecha ya viene capacitando a 1040 a nivel nacional, con una proyección a 1500 al finalizar el año.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Qué nos va a permitir esto? Que las unidades a nivel nacional –las Depincric, las Dirincric– se vean fortalecidas con el personal, con los conocimientos que requieren, porque eso era uno de los grandes problemas que veníamos adoleciendo: la especialización y capacitación de nuestro personal. **(3)** En cuanto a fortalecimiento de la especialidad funcional, mediante la Ley 31570 se ha fortalecido la especialidad de Investigación Criminal. ¿De qué forma? Porque le ha dado la dedicación exclusiva al personal, y esto hace que ya el personal que está dedicado a investigación no pueda ser empleado ni tampoco sea enviado a las otras funciones. Igual forma, se ha planteado la modificatoria de esta Ley 31570 sobre la dependencia operativa de la Dirincric, porque en la ley había salido que dependa del Estado Mayor General. Sin embargo, hay una incongruencia desde el punto de vista doctrinario, porque debe depender del [...?], que es la parte operativa.

En cuanto a acciones inmediatas sobre la captación de 5000 jóvenes, especialmente licenciados de las Fuerzas Armadas, debo anunciar que, con resolución de la Comandancia General 289-2022 del 13 de agosto del presente año, se convocó al Proceso de Admisión 2022- Promoción 2023 en las Escuelas de Educación Superior Técnico-Profesional de la Policía Nacional a nivel nacional. En esta se ha previsto 5500 vacantes, 5000 para varones y 500 para mujeres, dividido de acuerdo a las capacidades de captación de cada escuela, es decir, a cada realidad.

También, de los 32 915 postulantes que se han inscrito actualmente, 2077 provienen de las Fuerzas Armadas, los cuales tienen una bonificación del 20% en la nota final para el cuadro de ingreso. Esto va a permitir captar mayores personales de licencia, licenciados, perdón, porque tienen esa formación militar y que, obviamente, vamos a reforzar con las capacidades que requieren como policías para el cumplimiento de la función.

En cuanto a la creación de las brigadas especiales, el 4 de octubre de este año se ha puesto en funcionamiento la primera brigada especial con 60 efectivos y ocho vehículos en el distrito de San Juan de Lurigancho, toda vez que es la jurisdicción con mayor densidad geodemográfica e índice de victimización.

Y ahí estamos realizando, con la presencia de las unidades especializadas, tanto en prevención como investigación e inteligencia, de tal forma que podamos reducir los índices de criminalidad que se vienen dando en este distrito. También está en proceso de implementación las otras brigadas en los distritos de San Martín de Porres, Comas y Vía El Salvador. Para ellos se viene trabajando con las municipalidades y también se está haciendo el requerimiento en cuanto a instalaciones, el equipamiento personal, la formación del personal y también la logística en cuanto a vehículos, armamentos, radios, teléfonos, de tal forma que puedan ir. No se trata de poner personal sin

DOCUMENTO DE TRABAJO

medio; se trata de darles todos los requisitos necesarios para combatir eficientemente a la delincuencia.

Con relación a las coordinaciones con los alcaldes, en el presente año se han realizado 12 reuniones con 43 gerentes de Seguridad Ciudadana y alcaldes en forma descentralizada a nivel nacional, desde el 30 de junio hasta el mes de agosto del presente año. ¿Eso qué nos va a permitir? Mejorar las coordinaciones en las actividades de prevención del delito y articular los esfuerzos para reducir las zonas de alta incidencia, ganando los espacios públicos.

¿Qué hemos acordado? Integrar las centrales de videovigilancia. ¿Y qué quiere decir esto? Que vamos a poner personal policial dentro de las centrales de videovigilancia. ¿Cuál era el problema que hemos notado? Que a veces está solamente personal de serenazgo y, cuando llaman a la comisaría, como que no hay la comunicación perfecta.

Entonces, ¿qué es lo que se ha hecho? Se pone un efectivo policial, que va a llamar y va a activar inmediatamente la alerta para que los patrulleros concurren, y también lo del patrullaje integrado. Es decir, los problemas de comunicación se están salvando con esta coordinación.

Se viene fortaleciendo el patrullaje integrado, y esto a través de los servicios ordenados, y se viene fiscalizando con inspectoría para el cumplimiento de este servicio. Y también hacer informes a la autoridad municipal, de tal forma que corrija los errores y defectos que hay, y de tal forma que estos patrullajes sean más eficientes, duren las 24 horas y en los puntos que se designan en una coordinación entre la municipalidad, que tiene su observatorio, y también la central de la Policía Nacional.

Lo que faltaba era coordinación, y estamos trabajando de tal forma que, en los puntos críticos, en los lugares, exista la presencia donde la población vea y donde necesite, porque hay quejas de que roban una, dos y tres veces en el mismo sitio y no hay presencia. Estamos corrigiendo con la falta de comunicación y coordinación, y la articulación que debía haber entre la Municipalidad, Serenazgo, Seguridad Ciudadana con las comisarías y divisiones policiales, y también la implementación de la estrategia de Vecindario Seguro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Arturo Huerta Olivas.— Se ha informado, señor presidente, de esta pregunta. ¿Puedo pasar a la tercera pregunta, por favor?

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Arturo Huerta Olivas.— Muchas gracias, señor presidente.

La tercera pregunta es informar sobre la real situación de los puestos de control fronterizo a cargo de la Policía Nacional del

DOCUMENTO DE TRABAJO

Perú y para que explique sobre la urgente necesidad de implementar adecuada infraestructura y equipo de comunicaciones, unidades vehiculares y motorizadas, así como la falta de personal.

La otra es: ¿qué acciones se van a realizar para mejorar el control migratorio a fin de combatir la trata de personas y tráfico ilícito de drogas?

La tercera, el funcionamiento del Sistema Integrado de Requisitorias que se viene usando en los puestos fronterizos.

Por lo que, a través suyo, señor presidente de la Comisión, solicito autorización para ceder la palabra al señor teniente general Vicente Álvarez Moreno, jefe del Estado Mayor General de la Comandancia General de la Policía Nacional.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, teniente General Álvarez.

El JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, teniente general Vicente Marcelo Álvarez Moreno.— Gracias, señor presidente.

Al respecto, voy a enunciar la situación en la que se encuentran los puestos de control fronterizo.

El Perú cuenta con 7073 kilómetros de frontera, para lo cual se tienen 114 puestos de vigilancia de frontera con 20 oficiales y 945 suboficiales. De acuerdo con la Directiva 055 del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, se requiere para estos puestos de vigilancia un oficial y 15 suboficiales por cada puesto de vigilancia. Es decir, se requerirían 114 oficiales y 1710 suboficiales, existiendo actualmente un déficit de 94 oficiales y 765 suboficiales.

Sobre eso se viene implementando y fortaleciendo la división de fronteras, de tal forma que podamos cubrir con el personal que sale de las escuelas, como también hacer una reorganización en cuanto a personal de oficiales y suboficiales para poder implementar estos puestos de vigilancia con el personal suficiente, de acuerdo a los requerimientos.

El Sistema Integrado de Requisitorias en los Centros Binacionales de Apoyo Fronterizo, la Oficina de Inmigraciones, se encuentra integrada al Sistema de Requisitorias de la Policía Nacional. Sin embargo, estos puestos de vigilancia no cuentan con sistema, en razón de no existir facilidades técnicas, vale decir, internet, equipos tecnológicos y/o cobertura de comunicaciones.

Es por ello que, ahora se viene trabajando y se han dado las disposiciones tanto a las macrorregiones, con las que cuentan con el dinero para gestionar ante la Dircic el enlace de comunicación satelital, de tal forma que podamos suplir esa deficiencia que el día de ayer se anunció, señor congresista.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En cuanto a infraestructura, equipos de comunicación, unidades vehiculares y motorizados, el 67% de los terrenos de los puestos de vigilancia no cuentan con saneamiento físico legal. Por eso es que no se pueden hacer inversiones, y se viene trabajando en el aspecto legal para sanear primero los terrenos, de tal forma que podamos invertir en ellos.

Su antigüedad en promedio es de 40 años, de cada puesto de vigilancia. No cuentan con servicios básicos de luz, agua potable y desagüe. El sistema de comunicaciones de alta frecuencia, con 25 años de antigüedad, inoperativos por el desfase tecnológico, lo que limita la capacidad operativa del sistema de vigilancia de fronteras.

Existen limitaciones con la comunicación telefónica, celular y conectividad a internet en aquellas zonas que aún no han sido coberturadas por las operadoras de comunicación. Es decir, tampoco llegan a esos lugares las empresas de telefonía, lo que impide también que podamos desarrollar un mejor medio de comunicación con esos lugares.

¿Cuáles son las acciones que venimos desarrollando por el momento? En concordancia con el Plan de Fortalecimiento del Servicio Policial de Fronteras se ejecutan las siguientes acciones.

Este plan que cuenta, como el día de ayer hice mención, que se tiene el sistema de seguimiento del MEF para el gobierno nacional, señala 57 inversiones en los puestos de vigilancia fronteriza, los cuales ascienden a cuarenta y nueve millones seiscientos veinticuatro mil, los cuales requieren un saldo de diecinueve millones novecientos seiscientos sesenta y seis mil. Para el Año Fiscal 2022 existe el presupuesto de un millón seiscientos noventa y nueve mil para ocho proyectos de inversión. El presupuesto de 2023 es de cuatro punto cinco millones para 10 proyectos de inversión y, para el mismo año 2023, para operatividad es de dos millones cien mil.

Actualmente, se vienen incrementando operativos policiales binacionales y operaciones conjuntas con entidades nacionales para el control migratorio y de mercancías. Hay operativos que viene realizando la Dirandro y que tiene buenos resultados; al igual en Tumbes, también vienen realizando operaciones que permiten resultados. Sin embargo, vamos a buscar que sea estandarizado este tipo de operativos, de tal forma que comience a notarse la presencia del personal policial mediante operaciones y también sensibilizando a la gente, de tal forma que colabore en este trabajo en las fronteras.

Igualmente, se han hecho operativos para la destrucción de pasos fronterizos no autorizados, que son colocados puentes de tal forma que trasladan a las personas, como también las mercancías o cosas de contrabando, y se viene intensificando este tipo de

DOCUMENTO DE TRABAJO

operaciones para contrarrestar tanto el paso migratorio de personas como también de mercadería, señor congresista.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Arturo Huerta Olivas.— Se ha informado, señor presidente. Pido autorización para pasar a la cuarta pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, señor ministro.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Arturo Huerta Olivas.— Muchas gracias, señor presidente.

La cuarta pregunta es informar qué mejoras se han realizado para la utilización de la geolocalización y sobre las coordinaciones a nivel de colaboración de los operadores de servicio de telefonía.

Por lo que solicito autorización, señor presidente, para ceder el uso de la palabra también al señor teniente General Vicente Álvarez Moreno.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, teniente general Álvarez.

El JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, teniente general Vicente Marcelo Álvarez Moreno.— Gracias, señor presidente.

Respecto a la situación de geolocalización con las operadoras de telefonía, paso a decir lo siguiente.

Existen las cuatro operadoras de comunicaciones: Movistar, Claro, Entel y Bitel, que brindan información de geolocalización de equipos móviles a la Dirincri, de acuerdo al siguiente estatus.

Claro, Movistar y Entel brindan información en línea. Claro, Movistar, Entel y Bitel: la información de ubicación es a través de antenas; es decir, tiene que ser triangulada, pero no dan la ubicación exacta. Eso no permite ir y saber dónde se debe intervenir. Siempre hay un radio de 100 metros a la redonda, entonces eso no permite un operativo puntual.

Movistar, la reducción de radio de búsqueda, lo hace por el sistema [...?], y Bitel, la información mediante correo electrónico. La respuesta dura, a veces, en promedio una hora. Claro no brinda información por e-mail.

Los operadores sólo entregan información de geolocalización por antena, en vista de que el Decreto Legislativo 1182 sólo precisa que brindarán datos de geolocalización, no precisando la forma, situación que limita la ubicación precisa del objetivo, lo que le contaba.

Y la recomendación es que se reglamente este Decreto Legislativo 1182 a fin de precisar la forma como las empresas proveedoras de servicios de telefonía deben entregar la información.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En otros países, señor congresista, dan la ubicación exacta donde está el teléfono. Eso permite que podamos ubicar a secuestradores, a extorsionadores, trata de personas, explotación sexual, y nos reduciría el espacio y nos haría más eficientes en cuanto a los resultados en el combate contra estas formas o modalidades delincuenciales.

Ese es todo, señor presidente.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Arturo Huerta Olivas.— Señor presidente, hago entrega en este momento la exposición del representante de la Policía Nacional del Perú.

Señor presidente, señoras y señores miembros de la comisión, señores congresistas asistentes, espero que ante mi intervención y la del representante de la Policía Nacional del Perú hayamos absuelto satisfactoriamente las preguntas formuladas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor ministro.

Antes que... acá también tenemos varias preguntas que hacer, todo en vista de mejorar las cosas en la policía (5) y también en la seguridad pública.

La congresista Tania Ramírez tiene otra sesión y quiere hacer solamente una pregunta antes de retirarse.

Tiene la palabra, congresista Tania Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

Sí, por su intermedio, justo el tema de las radios, que es, digamos, un instrumento de comunicación valioso para poder, en su momento, tener esa articulación de trabajo. Pero quisiera hacerle una pregunta: ¿ustedes tienen presupuestado cuánto tienen estimado económicamente para dotar de ese aparato a la policía a nivel nacional? Porque, bueno, uno que viene de provincia sabe que los lugares son muy alejados y, de una comisaría de provincia a una comisaría de un distrito, o sea, no hay ese tipo de comunicación. Una, por la distancia, y dos, quizá puede ser también por la señal, ¿no?

Entonces, no sé cómo tienen ustedes mapeado, trabajado, articulado, cómo van a dar solución a ello o de qué forma piensan articularlo, de repente con algún trabajo con las municipalidades locales. Cómo, porque sí, esto de los radios es importantísimo, no solamente para articular trabajo de comunicación, sino también para que los efectivos policiales, cuando están de servicio, estén siendo monitoreados por el jefe que esté de turno en ese día o por el jefe de la comisaría, ¿no?

Entonces, quisiera saber cuánto tienen presupuestado para dotar de esos equipos o cómo lo van a trabajar, cuál es su plan con respecto a los radios.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Arturo Huerta Olivas.— Señor presidente, por su intermedio, el señor teniente general de la Policía Nacional va a responder a su pregunta.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias.

El JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, teniente general Vicente Marcelo Álvarez Moreno.— Sí, señor presidente.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí, presidente, si de repente no pudieran responderlo en este momento, nos lo hagan llegar a la comisión a través de un documento.

El JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, teniente general Vicente Marcelo Álvarez Moreno.— Al respecto, sí, efectivamente, se tiene presupuestado doce millones de soles para cubrir el requerimiento de la interconexión de las radios, tanto personales como también en las unidades móviles.

Se ha hecho ese requerimiento y estamos para su aprobación. Sí. Y lo que usted... para nosotros, controlar a los efectivos policiales, las unidades móviles cuentan con GPS, y también, a través de los teléfonos, se está implementando un servicio, de tal forma que podamos controlar dónde se encuentran los efectivos, dónde se encuentran las unidades móviles y si es que concurren a los puntos críticos.

Y esto es a través de los mapas y las centrales de observatorio, señora congresista.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Muchas gracias.

Muchas gracias, presidente.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor presidente, si me permite, Miguel Ciccía.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, invitados, oficiales generales, solamente para... nos acaba de llegar una comunicación de que la congresista [...] ha fallecido. Entonces, yo les pido a todos un minuto de silencio. Los detalles ya después nos enteraremos.

Pido a todos un minuto de silencio, por favor, por esa noticia de... Nos ponemos de pie, por favor.

—Un minuto de silencio.

El señor PRESIDENTE.— Continuamos.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Señor presidente, si me permite, Miguel Ciccía.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Ciccía. Buenas noches.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).— Gracias, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Saludar al señor ministro, a todos los que le acompañan, a todos los congresistas que están unidos presencialmente o por las redes. Muy buenas noches.

Señor presidente, por su intermedio, decir al señor ministro que habíamos, con él en una reunión, tomado el pedido de nosotros los congresistas de Piura, junto con el congresista Manuel García: el pedido que hiciéramos de que la promoción de 270 policías que ahora, en octubre, terminan en las escuelas de Piura, queden, pues, para la región de Piura.

Entonces, por su intermedio, señor presidente, quisiera pedirle que esa resolución, ese oficio, esa orden, nos la haga llegar para así tener la certeza del ofrecimiento del señor ministro respecto a los policías.

También, por su intermedio, señor presidente, decirle al señor ministro lo que él debe tener completamente, la información con respecto al gobierno regional que va a adquirir 40 camionetas para hacer el traslado al Ministerio del Interior para combatir la inseguridad ciudadana. Entonces, ¿cuándo llegarán a firmar este convenio, este contrato?

Pero, a la vez, también es muy importante, señor presidente, señor ministro, considerar el mantenimiento, porque estas camionetas, inclusive que son cero kilómetros, son nuevas. Justamente es ahí que hay que darles el mejor mantenimiento para que puedan durarnos más, para que nos puedan servir más y estar en el combate de la delincuencia.

También, señor presidente, por su intermedio, al señor ministro, con usted, señor presidente, estuvimos en Piura, en el distrito 26 de octubre. Recuerde usted que ahí se [...] una central de video muy pequeña, de cinco cámaras, y la municipalidad de 26 de octubre tiene su proyecto de seguridad ciudadana, el cual debe dársele el financiamiento, debe considerarse en el presupuesto para este 2023.

Asimismo, también se le ha hecho llegar –en la presencia, en la reunión que hemos tenido con el ministro, a quien agradezco– le entregamos también el proyecto, la ficha, con respecto a la comisaría. 26 de octubre es una municipalidad de creación de ocho años, pero en crecimiento, en población. Tiene ahora 200 000 habitantes; merece, cómo no, tener su comisaría. Entonces, ahí también quiero dejar mi pedido al ministro: que esto también debe incluirse en el presupuesto para el próximo año.

Creo que hay un plan de hacer comisarías por parte del ministerio y deben, pues, darnos esta noticia de que sí se va a hacer, para que la población –exactamente la de 26 de Octubre o la de Piura– tenga, pues, la esperanza de tener mayor seguridad.

Luego, le he pedido al ministro –discúlpeme, señor presidente, por ser un intermedio– que en Sullana seguimos con el tema, que usted también ha estado en Sullana: el tema que existe, pues, la

DOCUMENTO DE TRABAJO

modalidad de que van ya fallecidos más de 40 personas en el año. Yo le he pedido al señor ministro que enviara una policía especial para combatir este tema, pues que afronta Sullana, que es muy riesgoso para los niños, inclusive niñas, jóvenes y hombres y mujeres de Sullana.

Esa es mi participación, señor presidente. Agradecerle y esperar alguna respuesta del señor ministro.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista Ciccía. Señor ministro, ¿tiene alguna respuesta para ello?

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Arturo Huerta Olivás.— Sí, señor presidente.

Durante 30 años, las primeras nuevas promociones que salgan de la escuela van a reforzar el personal de seguridad ciudadana en Piura.

Asimismo, con [...] de la camioneta, está en proceso ya para la firma del convenio con Piura, gobernador regional. Y en Sullana se encuentra el personal especializado de la Policía Nacional trabajando sobre estos hechos delictivos, y que vienen produciendo favorablemente con la captura, búsqueda de ubicación y captura de personas que han cometido estos actos ilícitos.

Y la creación de la comisaría que ha referido el señor congresista se va a gestionar a fin de poder crearla [...?], con el informe emitido por el jefe general, jefe de la Macro Región Policial de Piura.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, ministro.

Acá quisiera agregar algo: nosotros hemos acordado regresar a Piura, así como regresar también a Trujillo, porque el tiempo nos quedó chico. Lo que tenemos que hacer, como congresistas, es fiscalizar y convocar a reuniones y también ver que los comisarios tengan la capacidad de convocar más a las Juntas Vecinales.

En Trujillo hicimos algo que no se había hecho: hablar con las personas, con la población de un lugar que se llama Miraflores, y logramos que se unieran al comisario. Creo que, si todos ponen más voluntad, quizás hagamos algo, señor ministro, porque —como dije— hemos hecho algo en Piura, en Trujillo, pero pensamos regresar para seguir con eso y, digamos, ver el tema del sicariato, reunirnos con construcción civil, de repente reactivar la unidad de protección de obras civiles, que es importantísima.

Parece que eso se ha abandonado, pero mientras más coordinemos, mientras más regresemos y más trabajemos, creo que vamos a hacer algo para luchar contra la inseguridad pública.

Bueno, señor ministro, voy a hacer unas preguntas. Tenemos varias para plantearlas, con respecto a la capacitación de los serenos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Nos gustaría que nos digan, así en forma tangible, cómo se va a fortalecer al sereno específicamente, porque nosotros, en alguna visita que hemos hecho y preguntamos a los serenos, preguntamos también a las comisarias, y les preguntamos cuál es la relación que tienen ustedes con los serenos:

¿Están bien? ¿Trabajan juntos? ¿Salen o salen como autómatas? Se sientan en un vehículo y salen —esto con la finalidad de mejorar—, y resulta que no hay un... digamos, entiendo la voluntad, el planteamiento que hace el ministro, pero el caso que pasó, por ejemplo, en Puente Piedra, donde los serenos matan, por un exceso, a un intervenido, creo que eso se hubiera solucionado si hubieran tenido el asesoramiento de la policía, de la comisaría, para que sepan cómo se interviene.

Cuando yo escucho que están haciendo capacitación a los serenos, veo que, en realidad, no es así.

Entonces yo pienso que deberían enfocarse más en eso: en que la comisaría tenga más, y que con los alcaldes se dejen de un lado las cuestiones partidarias o banderas políticas, y se enfoquen en eso, en capacitar realmente a la policía, a los serenos.

Entonces, yo veo que no hay eso. Entonces creo que sí tienen que enfocarse en eso para ver cómo ellos tienen un protocolo de intervenciones.

Eso es lo que nosotros hemos percibido en varios serenazgos, en varias comisarias y también municipalidades. No hay eso.

Yo creo que se puede hacer hasta con una simple voluntad: "Vamos, hablemos con los serenos, nos reunimos, oye, esta es la forma de intervenir, hasta acá es nuestro límite, esto se puede hacer, esto no se puede hacer". Yo creo que se puede lograr hacer eso.

Ahora, con respecto, pienso que, a los comisarios, si bien es cierto hay esa unidad que tiene que ver mucho con la relación con las Juntas Vecinales, yo creo que se tiene que medir la producción de las comisarias: cuánta gente o cuántas Juntas Vecinales ellos logran reunir, con qué frecuencia y cómo llevan a cabo esas coordinaciones con las Juntas Vecinales, que es importantísimo.

Yo he visto que en algunas tienen una falencia —hay que decirlo así—, pero en otras es excelente la forma cómo llevan eso. General, yo creo que si piden a los comisarios que haya esa producción —o sea, exigirles—, yo sé que no hay los medios, pero hablar no cuesta nada, reunirse, y ellos son los primeros que nos van a informar a la policía, y vamos quizás a reducir un poco la inseguridad y también la violencia familiar, porque esa es parte de todo eso.

Cuando mencionaron el tema de los robos de vehículos —porque en un tema ustedes mencionaron eso—, nosotros tenemos acá prácticamente, haciendo en el espacio, una investigación que creo que tienen que tomar mucho enfoque en esto, porque hay un

DOCUMENTO DE TRABAJO

manoseo cuando hay un robo de vehículos. Voy a decirlo, **(6)** hay maneras indiciarias.

Hay un robo de vehículo resulta que ubican a la persona, saben quién es, saben todos los detalles, y la pregunta es cómo saben todo eso.

Y cuando nos damos cuenta en la práctica, cuando se supone que solamente una persona o dos debieran manejar eso, resulta que ha habido un manoseo de otros efectivos policiales.

Entonces, creo que en eso tienen que enfocarse también para evitar que...

A mi entender, creo que podría haber la participación, por los indicios que estamos viendo y que están en investigación, que hagan algo para prevenir.

Quienes no tengan acceso a eso, tengan que entrar.

Porque hemos descubierto que hay efectivos que no tienen por qué entrar al sistema, y se saben todos los datos de la persona a la que han robado el vehículo.

Eso está pasando o no están burlando, y tenemos que ser más eficaces en eso, general.

Vamos a pedirles qué medidas y acciones han tomado, señor ministro.

Quisiera que nos digan cómo van a mejorar esto.

Hemos visitado las escuelas, y vamos a seguir visitando, y también vamos a ver cómo es el proceso de filtros de los nuevos efectivos policiales en las escuelas.

Hay que entender que la gran cantidad ahora de suboficiales, son como 27 mil investigados.

Hemos pedido también la relación de suboficiales y oficiales de menor rango que nos den, el porcentaje de los que están investigados para saber cómo los encontramos.

Si tenemos 27 mil suboficiales investigados, para mi es aterrador.

Hay que ver eso.

Ahora, si acabamos de ver dos cadetes, hay que decirlo, en la escuela, uno de un año y el otro de dos años, que les encuentran con droga ilegal, ¿qué cosa sucede acá?

¿Es que ha habido un mal filtro? ¿Una mala captación de elementos para la Policía?

Imagínense, este cadete, alférez o teniente, cuando llegue, ven lo grave que significa esto, tener un alto oficial que consume droga, consume droga ilegal.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Cuando mencionaron esto de los centros de videovigilancia, me gustaría también, señor ministro, vean la forma, porque en Chiclayo el centro de videovigilancia es un desastre.

Lo he visitado, y me han enviado videos.

No hay presencia policial, porque ese municipio ha tenido alcaldes investigados, y está en una anarquía total.

Creo que se podría hacer algo en Chiclayo.

Nosotros vamos a regresar a Chiclayo a seguir fiscalizando, a seguir presionando para que eso mejore, porque es la única manera de hacerlo.

Entonces, tienen que enfocarse en eso, señor ministro.

Cuando ustedes se plantean que hay efectivos policiales...

S, si nosotros visitamos un centro videovigilancia, bajo la perspectiva de lo que ustedes manifiestan, quiere decir que nosotros encontramos a un efectivo, y necesariamente no es así.

Los hay, claro, y mucho, pero eso también tendríamos que ver.

Que al menos haya un efectivo policial en un centro de videovigilancia, en un turno, para puedan ayudar a luchar contra la inseguridad ciudadana.

Eso es importantísimo.

Ahora, con respecto a la zona caliente que se llaman en las comisarias, hemos constatado con la Comisión que también hay vehículos que se ubican en un puesto.

Se supone que tenemos centros calientes, zonas rojas, donde deben estar los vehículos o deben estar patrullando esas zonas, que son las zonas calientes.

Sin embargo, vemos en una esquina, al costado de un centro comercial grande, y para mi entender son efectivos policiales – sigo siendo policía–, eso despierta suspicacia.

Digo: ¿Por qué está ahí y no está en la zona caliente? Es fácil verificar.

Entonces, creo que ahí tiene que haber más control de los altos oficiales para poder decir: ¿Saben qué, queremos que las zonas calientes patrullen por ahí?

Sin embargo, van a ver a los que hacen el patrullaje estático frente a un centro comercial, donde no reviste mayor riesgo.

Esto de la geolocalización ya mejoró.

Creo que acá tiene que haber más de compromiso de todos nosotros para que las empresas operadoras...

Nosotros hemos dejado en suspenso una reunión, y la vamos a continuar y no vamos a soltar también eso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Porque cómo pretenden que la Policía logre parar esto, cuando los operadores, y acá no digo los nombres, porque es absurdo, ya que después se pueden quejar, no colaboran para darle facilidades a la Policía para que pueda luchar contra la inseguridad ciudadana.

Y no vamos a soltar tampoco eso.

Señor ministro, ¿cómo vienen haciendo, qué gestiones o cómo se viene trabajando para efectuar con la captura de los prófugos que nosotros ya conocemos?

No quiero repetir los nombres, pero tenemos unos prófugos que están sujetos a captura.

¿Qué es lo que está haciendo su ministerio para ubicarlos? ¿Qué es lo que está haciendo con la Policía para ello?

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Huerta Olivas.— Señor presidente, gracias por la pregunta.

La Policía Nacional se encuentra alerta en la búsqueda, ubicación y captura de esas personas pedidas por la justicia.

Asimismo, existe un equipo especial al respecto apoyando a la Fiscalía Contra la Corrupción del Poder en ese trabajo.

Por ambos lados se viene trabajando para cumplir el mandato judicial.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor ministro.

Quiero comunicar que acabamos de confirmar el fallecimiento del señor padre de la congresista Rosselli Amuruz, a quien le expresamos nuestras más sinceras condolencias.

Señor ministro, desde su perspectiva o a su parecer, ¿usted cree que el Plan Mariano Santos al 2030 es el instrumento de gestión capaz de transformar en 10 años nuestra Policía Nacional?

Podría precisarnos qué estrategias se tomarán para obtener tan importante logro.

Porque ya tenemos un año y medio casi y, según lo que plantea este Plan Mariano Santos, nos dice que todo va a supuestamente mejorar.

Quisiéramos que usted nos dé un alcance de su perspectiva respecto a esta pregunta que le estoy haciendo.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Huerta Olivas.— Señor presidente, al respecto, hace poco hemos hecho conocer que el Plan Nacional Mariano Santos ha ingresado ya a la etapa de ejecución.

Hay un presupuesto asignado para la compra de equipos logísticos, también de vehículos motorizados, y otros equipos que va a permitir fortalecer la seguridad ciudadana en el país.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ya estamos en la etapa de ejecución e implementación. Es parte de las etapas que se tienen que cumplir.

Avizoro con buen ánimo, ya que es un trabajo bien integrado, analizado e investigado, a fin de que podamos llegar a tener el objetivo esperado.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor ministro.

En estos momentos quiero pasar un vídeo.

Creo que lo saben, pero quiero que lo vean y también vea el público cómo estamos respecto a nuestras fronteras.

Justamente vale para eso, para poner en evidencia lo que estamos pasando y todo lo que tenemos que hacer para mejorar eso, mejorar nuestras fronteras.

Carlos.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Presidente, unos segundos para poner el vídeo.

—Se procede a exhibición de vídeo.

El señor .— (ininteligible).

El señor .— Cuántas veces hemos... al menos una camas.

El señor .— Dotarles de camarotes.

El señor .— Acá veo que ustedes mismos tienen que cocinarse.

El señor .— Prácticamente (ininteligible).

El señor .— Su leche.

El señor .— Esto es una vergüenza.

El señor .— Congresista, ¿qué siente al ver esto?

El señor .— Rabia, porque también he sido policía, y los dejan a su suerte.

Pregunto a un general o a un ministro: ¿No tienen pena por esto?

Qué le cuesta. ¿Es tan difícil traer una cocina, unos buenos colchones o algo para que hagan su trabajo o vivan en este lugar?

Están abandonados a su suerte.

El señor .— (ininteligible).

El señor .— Están abandonados. No tienen (ininteligible).

Y la luz. No hay luz en la noche, porque he visto una vela.

El señor .— Sí, solamente nos alumbramos a vela.

Ahí tenemos una vela.

El señor .— Dos días se fue (ininteligible)

El señor .— Y la dotación de agua (ininteligible).

El señor .— No (ininteligible).

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor .- Un bono para que se provean de todo esto.

El señor .- Sí.

El señor .- ¿Y de cuánto es el bono?

El señor .- Bueno, estamos recibiendo por cinco efectivos 890 soles aproximadamente.

El señor .- Vamos a ver (ininteligible).

Tienen que venir con su balde para recoger esa agua, ellos mismos hervirla para tomarla.

La señora .- (ininteligible).

-Fin de exhibición de vídeo.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Presidente, disculpe.

Vamos a pasar un segundo vídeo.

El señor PRESIDENTE.- El sello que hemos visto, el sello de control ahí en la misma frontera, lo dejaron en la mesa y no hay un servicio ahí.

Bueno, señor ministro, ya le mostramos algo que todos sabemos. Solamente para terminar...

¿O tiene algo que decir, ministro?

¿Va a decir algo?

Tiene la palabra, señor ministro. (7)

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Huerta Olivas.- Gracias, señor presidente.

Al respecto, como es de conocimiento, tengo tres meses de gestión, estamos trabajando y atendiendo todas las necesidades, que son grandes de las necesidades, y los requerimientos de todas unidades policiales.

Asimismo, conector del problema de las fronteras, hace mes y medio me constituí en la frontera con Tumbes.

Aquí hay una división de seguridad de fronteras, la cual se encarga, por competencias funcionales que le corresponde, la vigilancia y control de fronteras.

Hemos tomado en mi gestión la decisión de formular una unidad ejecutora dedicada absolutamente a las fronteras, ya que actualmente eso depende de las macrorregiones.

Ya hemos iniciado las gestiones, y en la Comisión de Defensa lo hemos mencionado, en las que estamos creando la unidad ejecutora para las fronteras.

Asimismo, hay un presupuesto asignado para esto, pero es corto, y actualmente estamos incrementando el presupuesto para atender, de manera que es extenso, pero que no es imposible.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y los puestos que usted ha visitado, también los hemos visitado, señor congresista, porque hay muchas necesidades, como le digo. Estaremos informando oportunamente a su despacho.

El señor PRESIDENTE.— gracias, señor ministro.

También nosotros verificaremos en el tiempo a ver cómo se está desarrollando eso, porque ese es nuestro trabajo.

Y la población exige eso, y eso es lo que estamos haciendo.

Para terminar, quiero agregar algo.

Ayer, en la sesión de la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, se ha visto por conveniente una sesión reservada.

Una de las cosas que no pretendo hacer, y tampoco creo que los colegas de la Comisión, es maltratar a la institución de la Policía, eso denlo por hecho.

Habiendo formado parte de la Policía, no pasa por mi cabeza mancillar a la institución.

Amo a mi institución. Lo que no amo es a la gente que deshonra a la institución, a la gente que hace daño a nuestra institución, porque yo le debo a la institución.

Si hablo de no politizar esta comisión que tengo para que las cosas salgan bien en los ascensos de coroneles a generales, pero yo me pongo a pensar:

Acaso no fue politizado anteriormente cuando, ahora está sujeto a fiscalización el proceso de coroneles a generales, donde supuestamente...

Hay que decirlo en condicional, porque los perversos son tan malos, pero uno puede decir hasta algo que... los rumores que se dan, los supuestos cobros para los ascensos.

Y mi gestión quiere parar eso, señor ministro.

Solamente quiero su mayor desempeño, señor ministro, en esto, y ustedes generales, que conocen la problemática.

Ayer lo dije, nosotros conocemos todo lo que sucede con nuestra Policía.

Y mi único afán es ese, tenemos que marcar un punto de quiebre.

Nosotros no vamos a dejar pasar esto, ténganlo por seguro.

Hasta el momento en que yo esté como congresista, como presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, no voy a dejar pasar esto.

Porque si nosotros queremos seguridad pública, si nosotros queremos...

La gente demanda, el cuerpo policial o demanda y quieren ver un oficial arriba que tenga la capacidad, que no tenga temor de que

DOCUMENTO DE TRABAJO

le muevan el sillón por hacer las cosas correctas, nosotros no vamos a dejar esto.

Y vamos a seguir luchando en esto para que sea transparente.

La gente quiere garantías, la Policía quiere garantías de sus altos oficiales, que sus oficiales estén los puestos, sean calificados con objetividad y que los ascensos sean meritocráticos, señor ministro.

Eso tiene que ver mucho con la seguridad pública.

¿Usted ha considerado, señor ministro, crear un grupo ad hoc que haga el seguimiento para este año y que pueda modificar la directiva y que se especifique esta comisión ad hoc, que está integrada por altas personas, de trayectoria y de garantía de calidad para que puedan garantizar el ascenso este año?

¿Han visto la posibilidad de hacer eso?

Esa es una pregunta que les hago.

Hasta he considerado, es solamente una idea, que hasta el ascenso de coroneles a generales deberían pasar la prueba del polígrafo.

Confío mucho en la prueba del polígrafo. Confío tanto en la prueba del polígrafo, que eso nos da un ingrediente de lo que nosotros queremos lograr.

Entonces, es solamente una propuesta que hago.

¿Por qué no? Si nosotros estamos bien y queremos hacerlo, ¿por qué no pasamos la prueba?, y todas las pruebas que queramos.

¿Por qué no hacerlo?

Para terminar, señor ministro.

No se olvide el pago por emergencia de agosto a setiembre que el personal está demandando.

Todos los días me rompen el celular, imagino que también a usted.

A mí como presidente y como policía me exigen.

También se lo transmito a usted y cumplir con eso.

Cuando una persona abre la boca y dice: "Yo le prometo" y en la práctica no lo hace, creo que no es una persona de confiar.

Entonces, señor ministro, veo que hay mucho trabajo por hacer.

Veo la producción, porque también lo confirmamos con las comisarías.

No crea que esto es solamente un afán de molestar, no. Es buscar una solución, señor ministro.

Entonces, mi afán es ese.

Nosotros vamos a hacer todo un trabajo que sea posible para verificar y contrastar con lo que usted nos está diciendo, respetuosamente usted nos dice.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y nosotros vamos a contrastar para ver si se está cumpliendo, porque esa es nuestra labor.

Creo que busquemos producción en los altos oficiales de las comisarias, que produzcan pues.

Estoy seguro, señor ministro, porque también converso con otros generales iguales que ustedes.

El tema pasa necesariamente no porque no tengamos recursos, señores, disculpen, pasa por la falta de control.

Control, señor general.

Si ustedes exigen al comisario: "Prodúzcame, y usted tiene la opción de ascender".

Usted va a ver cómo la gente. Si no, simplemente no califica.

Bueno, muchas gracias, señor ministro.

Muchas gracias, señores generales.

Sí, ministro. Tiene la palabra, por favor.

El MINISTRO DEL INTERIOR, señor Willy Huerta Olivas.— Señor presidente, al respecto, tengo que informarle que este año los procesos a generales ha cambiado, se ha mejorado.

Hay que considerar que los procesos de ascenso son por concurso y por selección.

Por concurso, hasta el grado de coronel.

Este año ha participado el órgano de control, y han apoyado otras instituciones justamente para poder llevar ese proceso de manera transparente y justa.

Tales como Inspectoría General de la Policía han participado, y también en cumplimiento a la directiva de proceso de ascenso que se ha formulado este año.

También la Fiscalía Militar ha participado con personal de la Dirección contra la Corrupción, entre otras.

Este año es otro tipo incluso para el tema de selección.

Se ha mejorado ese proceso, teniendo como antecedente los presuntos hechos pasados. Este año se ha rectificado, se ha modificado justamente la directiva de ascenso.

Pero vamos a dar la oportunidad al señor teniente general para que explique cuál es la diferencia que ha habido con el concurso del año pasado.

Por favor, teniente general.

El señor .— Señor presidente, lo importante es que el año pasado se dio la potestad de la Junta de asignarle 50 puntos a los coroneles en la entrevista.

Esto se ha reducido sustancialmente, toda vez que era exagerado ese puntaje.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En segundo lugar, los generales que conforman la corporación y que van a hacer su votación para los futuros señores generales, ellos están limitados solamente a votar por el número de vacantes.

¿Qué quiere decir esto?

Si 100 postulan, el 20", 20 por 20 nada más.

Ya no pueden votar, de tal forma que se hace vicioso o gaseoso.

Ahora no.

La corporación de oficiales tiene la obligación de elegir a los nuevos generales.

Esa es la particularidad.

Fuera de ello, también la entrevista va a ir al dominio, al manejo y al perfil que tiene que cada oficial y que se requiere —lo más importante— para los puestos donde falta personal.

Hoy día hemos analizado cuáles son los puestos y cuál es el perfil del futuro general, de tal forma que no haya improvisados y que estén al nivel de las necesidades de la población.

Eso es en primer lugar.

En relación a su pregunta sobre la supervisión y control.

Efectivamente, hemos notado que eso es lo que falta, la supervisión y control.

Y el general Ángulo ha hecho las estadísticas y los cuadros, de tal forma que viene controlando y supervisando el rendimiento y la producción por cada región.

¿Qué quiere decir esto?

Que estamos viendo el desempeño y la gestión de cada general y cada coronel, los cuales no alcanzan la talla van a ser rotados.

Y vamos a justificar por qué su movimiento, sea por incapacidad, sea por indiferencia o cualquiera de los problemas que se presente.

Vamos a ser drásticos en ese sentido, porque llegó el momento en que la Policía tiene que cambiar.

Y el cambio es desde adentro, por nosotros mismos, porque tenemos la capacidad y el conocimiento para hacerlo.

Tenga la plena seguridad que en el mediano plazo van a haber cambios significativos.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Solamente para terminar.

Generales, ministro, ustedes conocen quiénes son los buenos oficiales.

No tengo por qué decirlo yo, usted conoce.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, estoy convencido en la Policía que no necesariamente el que tiene un inmenso currículo es el mejor.

Por eso, el policía es algo peculiar, el policía es algo distinto. Es el policía.

Entonces, confío en eso.

Nosotros vamos a seguir fiscalizando eso, señor ministro, señor general.

Tienen la oportunidad de cambiar, y que no tengamos ninguna injerencia en la Policía.

El señor .- Permiso, señor presidente.

Sabemos que también usted ama su Policía, yo también amo a mi Policía, señor presidente. Tengo más de 35 años en la institución.

Si bien es cierto hoy estoy en otra etapa de mi vida, pero tengo mi corazón de policía.

Es por ello que día a día estoy trabajando.

Los señores generales y los policías conocen el trabajo que vengo realizando en el sector.

Tenga la plena seguridad de que no voy a defraudar eso. Es mi compromiso.

Ese es mi objetivo. Van a venir más objetivos para seguir mejorando la institución. Esa es la oportunidad que tengo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Gracias, señor ministro. Y gracias, señores generales.

Aquí estaremos nosotros.

Siendo las 19 con 44 horas, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

Dios los bendiga.

-A las 19:44 h, se levanta la sesión.